

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL ESTADO ARAGUA
ASAMBLEA ANUAL CELEBRADA EN EL SALÓN ORQUIDEA DEL CENTRO SOCIAL DEL
CONTADOR PÚBLICO DEL ESTADO ARAGUA
EL DIA 06 DE JULIO DE 2018

Lcda. Vigmary Rivas CPC 32.702: Buenas tardes estimados colegas, bienvenidos a esta asamblea, publicada en aviso de prensa en principio el día de miércoles 04 de Julio de 2018 salió por cierto con un error en la fecha en cuanto a la publicación en la fecha que se iba a efectuar decía el 06 de junio, no obstante, el diario el siglo hizo una corrección con una efectiva fe erratas en fecha 05 de julio donde manifiesta que por error involuntario colocaron de materia incorrecta la fecha, siendo entonces válida la asamblea con el números, con cualquier cantidad de contadores públicos presentes el día de hoy, entonces, vamos a dar inicio a la misma y designamos como director de debate al licenciado Rafael Pérez.....

Lcdo. Rafael Pérez CPC 56.864: Buenas tardes, gracias a la junta directiva, proceso entonces a hacer lectura de la convocatoria del día de hoy. De conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Asociación Civil Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, se convoca a todos los agremiados a la realización de la ASAMBLEA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2018, que se efectuará el día Viernes 06/07/2018 Lugar: Salón Orquídea del Centro Social del Contador Público, ubicado en la Av. Coropo entre principal Costa de Rio y rio Turmero N° 24-B Sector Coropo II, Santa Rita estado Aragua, Hora: Único llamado 04:00 pm, considerándose válidamente constituida la Asamblea con el número de asistentes (Artículo 29 de los Estatutos Sociales), para deliberar sobre los siguientes particulares:.....

.....**ORDEN DEL DÍA**.....

- 1- Minuto de silencio por los Contadores Públicos y familiares fallecidos.....
- 2- Información relacionada con el Acta de Asamblea Anual, celebrada en fecha 30 de Junio de 2018.....
- 3- Presentación del presupuesto del CCPEA, para el ejercicio económico Julio 2018 – Junio 2019.....
- 4- Consideración y aprobación del aumento de la Cuota de Mantenimiento del Centro Social del Contador Público de Aragua.....
- 5- Consideración y aprobación del aumento de la Cuota de Mantenimiento para las Sedes y Operatividad del CCPEA.....
- 6- Consideración y aprobación de la Reforma Parcial del Instrumento que Fija el Monto del Servicio RAP.....
- 7- Informe de Gestión de la Junta Directiva del CCPEA, y de sus Órganos y Organismos auxiliares.....
- 8- Nuevo Mecanismo Electrónico de Protección de la Actuación Profesional del CPC y Hoja de Seguridad Electrónica.....
- 9- Defensa Gremial.....
- 10-Varios.....

Por la Junta Directiva, Lcda. Vigmary Rivas (Presidente) y Lcdo. Francisco Acevedo (Secretario General).....

Una vez leída la agenda del día, se somete a votación con la señal de costumbre. Aprobada la agenda del día, con 22 votos de 24. Procedemos a realizar un minuto de silencio por los Contadores Públicos y familiares fallecidos, de acuerdo al primer punto. Una vez finalizado el minuto de silencio, iniciamos con el punto N°2.....

2- Información relacionada con el Acta de Asamblea Anual, celebrada en fecha 30 de Junio de 2018.....

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874: Buenas tardes, a través de la presente se les informa que el acta correspondiente a la Asamblea Anual, efectuada en fecha 30 de Junio de 2018, aun no

se ha terminado, en virtud de lo pronto entre una asamblea y otra. Para la próxima asamblea, que corresponde la del mes de Agosto de 2018, se hará lectura y aprobación de ambas actas.....

Director de debates: Una vez suministrada la información relacionada con el acta de Asamblea, suministrada por el Lcdo. Francisco, procedemos entonces a deliberar el punto N°3.....

3- Presentación del presupuesto del CCPEA, para el ejercicio económico Julio 2018 – Junio 2019.....

Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900: A continuación le presentamos lo que es la proyección del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio económico julio 2018 - junio 2019, de manera general para que estén en contexto, las premisas utilizadas para el cálculo tanto de los ingresos como gastos fue el 100% no fue lineal, fue progresivo, a los ingresos del mes inmediatamente anterior, que en este caso, es el mes de junio le aplicamos el 100% para estimar los ingresos del mes de julio, a los ingresos del mes de julio le aplicamos el 100% para agosto y así sucesivamente hasta el final del ejercicio, tal vez muchos nos podrían decir que la inflación está muy por encima de eso pero preferimos ser un poco más conservadores y si tenemos por lo menos un excedente de ingresos lo podríamos utilizar en mejoras a lo que es el colegio, pero preferimos mantenernos ser conservadores en ese sentido. Para la parte total de los ingresos podemos ver allí que la estimación del total del año es esa Bs. 4,392,788,400,000.00. Con respecto a las premisas sobre lo que es la cuota del sostenimiento federativa la Federación esta estimando 150% de incremento trimestral por eso ustedes pueden observar que el cálculo para el ingreso del servicio RAP se hizo de manera mensual 100%, pero para la cuota federativa es de 150% trimestral, porque esas son las premisas que ellos están tomando, tenemos los almuerzos del contador público se tiene una estimación de 5.396.000.000 hasta el momento, también tenemos una estimación de los ingresos de la casa de ocumare y del uso de las instalaciones del centro social porque dentro de las propuestas de hoy está la recuperación de estos espacios de manera de generar ingresos al colegio, eso nos da un total de 9.572.816.767.011,25, esto es lo que corresponde a la parte de los ingresos vamos con los egresos, aquí en los egresos ya estamos distribuyendo de manera automática todas las partidas que corresponden al servicio RAP, tal como lo establece como el instrumento del servicio RAP, también se está distribuyendo de la cuota federativa, el 30% que corresponde a la federación y lo que corresponde a INPRECONTAD con cuota de sostenimiento y montepío. En cuanto a los gastos operacionales y administrativos, este es el monto proyectado detalle a detalle de lo que va hacer el gasto del personal mes a mes en función del 100% como hicimos con los ingresos mes a mes, observen la cifra Bs. 2,365,702,530,762.95, adicionalmente tenemos gastos legales, este es la parte del pago de los impuestos en enero como catastro entre otras cosas, mantenimientos de sedes, gastos administrativos de papelería, aires acondicionados, servicios básicos de teléfono, condominio, arrendamiento, esto es para más que todo para que ustedes lo aprecien, los avisos de prensa, los honorarios profesionales de la sala técnica que se está estimando allí para darle fortaleza a nuestras actuaciones profesionales, gastos de seguro que son las pólizas, alquileres, limpiezas, café, todos esos tipos de cosas comisiones bancarias, impuestos de IGTF, I.S.L.R estimado, todas estas son estimaciones que tal vez mañana no valen nada, porque la inflación esta tan acelerada, por eso fue que se tomo la decisión de no hacerlo lineal un solo monto como se venía aplicando sino que se hizo una proyección mes a mes todos los gastos a los directivos que fui bastante conservadora. yo creo que muy bajito están, la jornada de actualización, las actividades de los directorios nacionales, porque tenemos que tener representación porque si no tenemos representación de Aragua en los directorios, entonces no vamos a participar en las decisiones que se tomen para el gremio, entonces ustedes, allí ven que total ingreso el monto que ya calculamos y total presupuesto de egreso todo lo que ya les presente eso da 0 porque no estamos con fines de lucro, es decir, estamos con fines que el colegio funcione y mejorar sus sedes y toda la parte administrativa, eso es todo, por la parte de presupuesto, si desean hacer una consideración consulta estamos para responderle.....

Director de Debates: Una vez explicado el punto número 3, pasamos al punto número 4.....

4- Consideración y aprobación del aumento de la Cuota de Mantenimiento del Centro Social del Contador Público de Aragua.....

Lcda. Vigmary Rivas CPC 32.702: Llegado al punto, vamos a reflejarles lo que respecta al Centro Social, lo segmentamos en tres aspectos fundamentales como lo son: Lo primero es el mantenimiento correctivo que es prioritario, que es prácticamente de emergencia y deberíamos estarlo abordando en los próximos días, allí podemos ver entonces lo que corresponde a pintura, mostraremos el subtitulo, el cual en este caso es mantenimiento correctivo, aquí vamos a presentar las partidas de cada uno de los segmentos. Fíjense que está la pintura de esmalte, pintura de paredes exteriores, los herrajes y canillas para efectos de poner en óptimas condiciones lo que son los baños, reparaciones generales de las fuente de soda, destapar la tubería del baño, reparaciones generales de baños de la cancha de bolas criollas, reparación de la estructura caney de las bolas criollas, reparación detalles del salón orquídea del techo raso hay detalles que hay que abordar de manera inmediata eso estimando un presupuesto bastante conservador presentado a la fecha de hoy a lo que corresponde al 06 de julio en este caso del 2018, por otra parte tenemos un mantenimiento preventivo que también es necesario abordar como lo es la iluminación en nuestro centro social no solamente en las áreas internas sino también en las áreas externas de manera tal de garantizar la seguridad de nuestros espacios de recreación, tenemos la pintura que sería en este caso lo que vamos abordar en este periodo que le estamos presentando del 01 de julio 2018 al 31 de diciembre 2018 es lo que estamos presentando de manera tal que ustedes aprueben en este momento un escenario que se está presentando con una proyección actual, por supuesto, un escenario actual y una proyección a lo largo de lo que sería como se estaría reflejando cada una de esas partidas como se estarían proyectando en cuanto a la inflación que estamos viviendo actualmente en Venezuela, tenemos un factor que estamos considerando que ya van haber entonces que lo estamos aplicando para efectos de proyectar si hoy eso nos representa entonces 1.392.000.000 cuanto nos costaría al termino del 30 de septiembre y cuanto nos costaría al termino de 31 de diciembre 2018, pero vamos por partidas seguimos con la parte del mantenimiento preventivo allí están los techos e impermeabilización, es algo que hay que también abordar próximamente los aires acondicionados, actualmente el centro social cuenta con 5 equipos de aire acondicionado y las reparaciones al cabo de que puedan entonces tener que atenderse alguna reparación para tener en optimas condiciones los aires acondicionados realmente está bien oneroso, sin embargo, hay estamos haciendo una consideración desde el punto de vista de lo nos implicaría el termino de este semestre. Allí tenemos también lo que corresponde al mantenimiento de las áreas verdes que están en el orden de los Bs. 360.000.000 al día de hoy al día 06 de julio de 2018, de la misma manera tenemos una consideración allí, una estimación al día de hoy de lo que representaría la compra de materiales de limpieza para tener entonces en óptimas condiciones de presentación nuestro centro social, los trabajos de limpieza la señora que se contrata para que antes o después de un evento ella haga la respectiva limpieza, tenemos el administrador del centro social los gastos entonces todos contemplados en contribuciones parafiscales, el aporte patronal, dotación de uniformes -tenemos un desglose- en lo que corresponde al sueldo, las contribuciones parafiscales, el bono de alimentación, sus vacaciones, bonificaciones, bono vacacional, prestaciones sociales, intereses sobre prestaciones sociales, bonificación de fin de año, lo que se tendría que gastar para sus exámenes pre y pos vacacional estamos hablando del segundo semestre de este ejercicio

económico que sería el primer semestre del ejercicio económico del colegio de contadores publico del estado Aragua para un total de Bs. 157.513.234.82. Lo que corresponde a vigilancia la gente de Pisica ese servicio de vigilancia con la que actualmente contamos nos acaban de hacer un ajuste y está en el orden de 99.998.000, allí tenemos el presupuesto esto es para poder cubrir las dos jornadas tanto las diurnas como las nocturnas, como le estamos presentando esta estructura de costos semestral por eso es que está reflejado Bs. 594.000.000. Ese es el escenario actual para un total de Bs. 1.945.142.000 para efectos de ver más o menos como va hacer el escenario si nosotros no cubriéramos todos esos gastos en este momento y también la actualización porque es el aumento de salario, tenemos un costo proyectado para el tercer trimestre del 2018 que estamos utilizando entonces un factor de inflación diaria de 3.33% diario de acuerdo a los analistas de economía en Venezuela, dicen que ese es el orden que actualmente manejamos de inflación diaria en Venezuela aunque estamos en un periodo de hiperinflación reconocido en el mes de noviembre del 2017 y a cada uno de esos montos que se reflejan al monto actual en este caso en el mes de julio le estamos aplicando esa proyección con base a ese factor de 3.33% sobre el periodo de los 90 días para determinar el tercer trimestre del año 2018, como pueden ver es como se viene manejando nuestra economía en los últimos meses, se proyecta entonces en lugar 1.392.000.000 ahora estaríamos hablando de 5.563.000.000 al 30 de septiembre del 2018, el mismo criterio aplicamos para proyectar cuanto serian esos costos de aquí al 31 de diciembre del 2018 manejando ese mismo factor diario de inflación, estamos aplicando entonces el mismo 3.33% estimando que no varié con base al periodo que estamos proyectando correspondiente al cuarto trimestre 90 días también y ese monto que nos resulto para el tercer trimestre lo ajustamos para el cuarto trimestre ¿cuál es la consideración que hicimos en este caso al finalizar? Tomando en consideración que obviamente para el mes de julio es imposible que se logre la recaudación de Bs. 1.945.000.000 no obstante, sabemos la realidad del gremio en cuanto a la cantidad de contadores públicos que realmente pagan las cuotas de manera efectiva, cumplen y honran sus cuotas, sean estas las de sostenimientos o las de mantenimientos de sus sedes, hicimos un promedio en este caso sumamos los que son arroja los precios los costos al 31 de julio 2018 se lo sumamos con los que totalizó el tercer trimestre del año 2018 y le sumamos también el total del cuarto trimestre del 2018, hicimos un promedio en este caso y nos dió un total Bs. 12.820.000.000 en este caso, ese monto es entonces la propuesta que traemos acá a nuestra asamblea, el escenario actual desde enero de 2018 a junio 2018 tenemos una recaudación semestral del primer semestre del ejercicio económico fue el último semestre del ejercicio económico realmente del colegio pero el primer semestre del año civil, tuvimos una recaudación en el orden con base a una cuota de apenas 2.750 bolívares que no fue ajustada o no ha sido ajustada desde julio 2017 tuvimos entonces estimando 4.500 contadores públicos solventes, haciendo un trabajo de recaudación importante a pesar de la diáspora que estamos viviendo en Venezuela, a pesar que lamentablemente se nos está yendo el recurso humano y el gremio de contadores públicos no se escapa de ello, hicimos una estimación de 4.500 contadores públicos solventes con base como si cobráramos lo mismo que veníamos cobrando hasta ahora 30 de junio y la proyección entonces seria ese monto de los Bs. 12.820.000.000 que hicimos un promedio estimando, entonces que con la recaudación pudiéramos de alguna manera ir trabajando para que no nos tenga que representar el monto que está proyectado hasta el 31 de diciembre aprovechando de tener el recurso para que la inflación no nos afecte más de lo que ya nos está afectando estamos estimando entonces con ese promedio, lo dividimos entre los 4.500 contadores públicos que es una referencia cierta real de los

que están solventes con el colegio y lo dividimos entre los 6 meses que en este caso es el periodo que estamos evaluando, eso nos da un monto de 474.819.99 para poder acometer de todo lo que requiere el centro social en cuanto a esos aspectos de mantenimiento correctivo que no es que se está invirtiendo nada, no se está creciendo en el centro social simplemente se está manteniendo lo que ya tenemos, el mantenimiento preventivo que si no lo acometemos por supuesto empieza a las instalaciones a decaer y los gastos ordinarios que no nos podemos escapar de ellos porque necesitamos un administrador, necesitamos desmalezar, necesitamos la vigilancia, entonces en ese sentido, la propuesta entonces de la Junta Directiva a la asamblea resumiendo, con base a la estructura de costo y gastos presentados se propone una cuota mensual por agremiado de Bs. 474.819.99 durante el segundo semestre del año 2018 que permita cubrir el mantenimiento correctivo, preventivo y gastos ordinarios, necesarios en el centro social del contador público de Aragua.....

Director de debates: Una vez escuchadas las palabras de la Lcda. Vigmary, alguna ¿consideración al respecto? Ya que no hay intervenciones se somete a consideración de la asamblea la aprobación del aumento de la Cuota de Mantenimiento del Centro Social del Contador Público de Aragua, tomando en cuenta lo explicado por Lcda. Vigmary Rivas, los que estén de acuerdo con la propuesta por favor hacerlo con la señal de costumbre. Aprobada la propuesta presentada por la Junta Directiva con 22 votos favorables de 26. Siguiendo punto N°5.....

5- Consideración y aprobación del aumento de la Cuota de Mantenimiento para las Sedes y Operatividad del CCPEA.....

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702: Otra cuota que veníamos manejando desde julio 2017, la cual se aprobó en esa asamblea ordinaria de Julio 2017, era el mantenimiento de las oficinas -no se actualiza desde esa fecha- el mantenimiento de las oficinas el centro comercial pacifico, mantenimiento de aéreas comunes, del pasillo, baños tercer piso del pacifico, mantenimiento de casas vacacionales ocumare de la costa, Cagua, La Victoria e incluso aquí está el espacio de CEPRO ARAGUA, que es importante también abordar ese espacio, porque es un espacio que tenemos y no podemos perder, en lo que respecta al tercer trimestre del año 2018 muy conservadoramente con la proyección, no se vayan a disparar estos precios porque con todo lo que estamos proyectando bajo un esquema de realidad como lo es ese factor de 3.33 % de inflación diario que es la información que se puede recoger de las empresas de economía que analizan la situación económica en Venezuela estimando 500 millones para el tercer trimestre del año 2018, que podrían irse en apenas en una reparación de un aire acondicionado la reparación de un aire acondicionado de la victoria 1 de los 2 aires que tiene la victoria nos costó 300 millones de bolívares y el proveedor nos facturó a principio del mes de junio, imagínense con este factor de 3.33 % diario que es el que nosotros vivimos día a día también como consumidores y como asesores de nuestros clientes entonces lo proyectamos para el cuarto trimestre del año 2018 del orden de Bs. 1.998.000.000, para un total entonces en todo el semestre en lo que resta del semestre de 2018 primer semestre de nuestro ejercicio económico de 2.498.000.000, haciendo el mismo análisis tenemos que ese monto para poder cubrir lo que pudiera ser esto -es sin abordar como debe ser la casa recreacional de ocumare que no se está haciendo inversión en la casa recreacional de ocumare que de manera lamentable habría que hacerlo- como ya les comente sería entonces esos Bs. 2.498.000.000 lo dividimos entre los mismos 4.500 contadores públicos que de manera cierta se han mantenido solventes con su colegio y lo dividimos entre 6 eso da un total de 92.537,04 entonces la

propuesta de la Junta Directiva en este sentido es la siguiente para un total del centro social y todas las sedes es de 567.357,03, esto es con una estructura de costos fundamentada, partida por partida esto es a partir del primero de julio, con base a la estimación de costos y gastos presentados de manera general se propone una cuota mensual por agremiado de Bs. 92.537,04 eso durante el segundo semestre de año 2018 que permita cubrir el mantenimiento preventivo y operatividad de las distintas sedes del colegio de contadores públicos del estado Aragua.....

Director de Debates: Una vez concluido el planteamiento por parte de la Lcda. Vigmary Rivas, se abre entonces el derecho de palabras.....

Lcdo. José Fernández C.P.C. 10.010: Es simplemente una pregunta, estas consideraciones y revisión de las cuotas, cada cuánto tiempo van se van a hacer? Porque estamos sufriendo una escalada en la inflación, porque si presupuestamos para cada seis meses, considero que se va a quedar devaluada la cuota.....

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702: Estamos haciendo la consideración de una vez para cubrir los dos trimestres del año, es decir, el último semestre del año, en todo caso la propuesta es que la asamblea comprenda que dada la situación de hiperinflación, en la asamblea ordinaria que corresponda al mes de enero de 2019, tendríamos que nuevamente hacer otro planteamiento para el escenario que estuviéramos viviendo para ese momento.

Lcdo. Edward Juarez C.P.C. 63.097: Si más o menos, lo que indicó el colega, cuando se iba a implementar, cada cuanto tiempo se iba a revisar, y si se podría evaluar, tomando en consideración el rema de la reconversión monetaria, colocar números redondos, yo propongo que se realice el incremento de la cuota a Bs. 100.000, para evitar posibles inconvenientes con el tema de la reconversión monetaria.....

Director de debates: ¿Alguna otra intervención?, no habiendo mas intervenciones y recibida la propuesta de incrementar la cuota de mantenimiento de sedes y operatividad por parte del Lcdo. Edward Juarez a Bs. 100.000 a partir del 01 de Julio de 2018, pregunto, ¿tiene apoyo la propuesta?, en virtud a que tiene apoyo la propuesta, se somete a consideración de la Asamblea, la aprobación del aumento de la Cuota de Mantenimiento para las Sedes y Operatividad del CCPEA de Bs. 100.000 a partir del 01 de Julio de 2018, siendo aprobada por 22 de 28 colegas. La propuesta presentada por la Junta Directiva, no se somete a consideración en virtud a que la propuesta presentada por el Lcdo. Edward Juarez, obtuvo la mayoría de votos de la asamblea..... Pasamos al siguiente punto número 6.....

6- Consideración y aprobación de la Reforma Parcial del Instrumento que Fija el Monto del Servicio RAP.....

Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900: Como es de costumbre ya, y aprobado el instrumento Del servicio RAP, para hacer un aumento de la cuota o costo por prestación del servicio RAP debemos hacer la estructura de costos en base al mes inmediatamente anterior. Vamos a presentar la estructura de costo para la modificación del servicio a partir del 09 de julio de 2018. Allí están las partidas generales, tales como materiales de oficina se toma la proporción correspondiente a lo que es prestación de servicio, mantenimiento de equipos de oficina, talonarios de contingencia porque no teníamos talonarios de contingencia, mantenimiento de los aires acondicionados (este es el monto que estaba hablando la Lcda. Vigmary Rivas de la reparación del aire de la victoria) como es del área de validación ustedes pueden apreciar que yo tome el 100% porque ese aire acondicionado es específicamente del área de validación de la sede de la victoria, actualización de software, por eso

es que en este momento está cerrado el colegio porque se está actualizando el software precisamente en el área de validación, el salario integral del personal que corresponde al área de validación, así como el cesta tickets todos estos son los montos de lo que está asignado al área de servicios RAP, adicionalmente tenemos servicios básicos condominio arrendamiento, esto me da un total de costos de Bs. 1.092.264.386,21, en base a las actuaciones presentadas del mes inmediatamente anterior, tenemos aquí lo que la sala de asistencia técnica, la parte del costo federativo, toda la distribución del servicio RAP eso me da un precio final de servicio por actuación, en el caso de auditoría tenemos un precio final Bs. 449.800,25, Aseguramiento para las personas naturales Bs. 292.871, aseguramiento de persona jurídica Bs. 345.871,19, persona natural con compilación Bs. 292.000, persona jurídica Bs. 345.871 y actuación de comisario Bs. 395.871,19, nosotros quisimos hacer este cálculo para que ustedes vieran que nosotros con esta cantidad de actuaciones a estos precios nos da un total de recaudaciones 2.402.673.572,14 al nosotros tener el punto de equilibrio, es decir, restarle todos los costos inherentes al servicio y restarle toda la distribución que establece el instrumento del servicio RAP con estos valores tendríamos un déficit de 11.061.278 y la propuesta que nosotros traemos para eliminar este déficit es aumentar el servicio de auditoría de 449.800 a 450.000 redondeado en las personas naturales de Bs. 292.871 que es lo que da la estructura redondearlo a Bs. 300.000, aseguramiento de persona jurídica Bs. 345.871 a 350.000, compilación persona natural Bs. 292.871 a Bs. 300.000, más o menos es la propuesta que hizo el Lcdo. Juárez redondear los montos compilación de persona jurídica Bs. 345.000 a Bs. 350.000, actuación de comisario de Bs. 395.000 a Bs. 400.000 y otras actuaciones Bs. 345.000 a Bs. 350.000; si volvemos a realizar los cálculos ya no tendríamos déficit y el colegio ya no tendría que subsidiar lo que sería parte del servicio RAP por eso se hizo para que se visualizara porque según lo que se aprobó en caracas el instrumento al nosotros hacerle la formula hace como un ciclo. Entonces esta es la propuesta que le planteamos es que el servicio de validación de auditoría a Bs. 450.000, aseguramiento de persona natural Bs. 300.000, aseguramiento de persona jurídica 350.000, compilación personal natural Bs. 300.000, compilación personal jurídica Bs. 350.000, actuación de comisario Bs. 400.000 y otras actuaciones Bs. 350.000 esa es la propuesta que se está presentando del servicio RAP, tomando en consideración todas las observaciones que nos ha venido realizando la Lcda. Melvys en todas las presentaciones se hizo también las evaluaciones de los colegios que se encuentran más cercanos a nosotros, ya están todos más o menos en este orden, incluyo hay otros por encima de estos valores.....

Director de Debates: Gracias a la Lcda. Lisbeika González por su intervención, se abre entonces el derecho de palabras.....

Lcdo. José Fernández C.P.C. 10.010: Lcda. Lisbeika una pregunta ¿hay están evaluando un punto de equilibrio? Porque si no se está considerando un punto de equilibrio, sería conveniente evaluar los costos un poco más altos porque se va a presentar la inflación se lo va a comer, y vamos a entrar en déficit.....

Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900: La evaluación del servicio RAP se va a realizar mensual en todas las asambleas ordinarias porque teníamos previsto al inicio que sería evaluado cada dos meses o cuando fuese necesario, pero en este momento es necesario realizar la revisión mensual porque diariamente sube todo y nos quedaríamos en déficit automáticamente.....

Director de Debates: ¿Alguna otra intervención?, no habiendo mas intervenciones y recibida la propuesta por parte de la Junta Directiva de incrementar el monto por la prestación del servicio, hago

lectura de la propuesta presentada por la junta: se propone redactar el artículo 2 del Instrumento que Fija el Monto del Servicio RAP como se indica a continuación: “Artículo 2.- El Contador Público Colegiado que voluntariamente, solicite al Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua la Protección de su Ejercicio Profesional aportará, para cubrir los costos de la Validación de su Actuación, lo siguiente: a) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Auditoría, la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 450.000,00); b) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Aseguramiento que pertenezca a una persona natural, la cantidad de TRESCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 300.000,00); c) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Aseguramiento que pertenezca a una persona natural comerciante o a una persona jurídica, la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 350.000,00); d) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Compilación que pertenezca a una persona natural, la cantidad de TRESCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 300.000,00); e) Cuando el documento a ser protegido corresponda a un Trabajo de Compilación que pertenezca a una persona natural comerciante o a una persona jurídica, la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 350.000,00); f) Cuando el documento a ser protegido corresponda a una Actuación de Comisario, la cantidad de CUATROCIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 400.000,00); g) Cuando el documento a ser protegido corresponda a Otras Actuaciones del Contador Público Colegiado, la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL BOLÍVARES (Bs. 350.000,00).” Leída la propuesta por la junta directiva y no habiendo mas intervenciones se somete a consideración de la asamblea la aprobación del de la del artículo 2 del Instrumento que Fija el Monto del Servicio RA, los colegas que estén de acuerdo con la propuesta presentada por la Junta Directiva, hacerlo con la señal de costumbre. La propuesta fue aprobada por 24 de 28 colegas. Se concede el derecho a la Lcda. Vigmary Rivas, para que nos señale si proponen alguna otra reforma al instrumento.....

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702: Adicional a la reforma que se acaba de plantear del artículo 2 referente a los montos que se fijan por concepto del servicio RAP, está la reforma también en este caso del artículo 3, que se somete a consideración de la asamblea, como lo es la redacción es exactamente la misma que quedo aprobada en la asamblea ordinaria efectuada en el mes de mayo, que fue la última reforma de este instrumento del servicio RAP, la reforma que en este caso se está presentando a la asamblea es el aporte de las copias, en la redacción expresa cada copia presentada causará un aporte de Bs. 100.000 es la propuesta de la Junta Directiva, en el instrumento que teníamos en la última reforma realizada en mayo de 2018 eran Bs. 30.000, entonces se está incrementando 70.000 Bs. que es lo que respecta a las copias el resto de la redacción es exactamente la misma.....

Director de Debates: ¿Alguna consideración con respecto a la reforma del artículo 3? Haré lectura al artículo 3 y luego se somete a votación. “Artículo 3. El aporte realizado por el Contador Público Colegiado, le da derecho a que se valide hasta dos (02) copias adicionales, siempre y cuando la actuación sea idéntica y para el mismo uso, sin importar la variación del serial del papel de seguridad. Igualmente, le da derecho a que se le validen copias fotostáticas del documento original presentado dentro los treinta (30) días siguientes, cada copia presentada, causará un aporte de Bs. 100.000,00, independientemente del número de folios que contenga la misma. Las actuaciones presentadas en hojas de seguridad con identificación de serial distinto, aunque se dirijan al mismo usuario de la información, será considerada como una nueva actuación profesional.” Una vez leído el

artículo 3 se somete a consideración la aprobación de la Reforma del artículo 3 del Instrumento que Fija el Monto del Servicio RAP, los que estén de acuerdo con la propuesta, por favor hacerlo con la señal de costumbre. Aprobada la reforma por 26 de 28 colegas. Se concede el derecho a la Lcda. Vigmary Rivas, para que nos señale si proponen alguna otra reforma al instrumento.....

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702: Para finalizar la reforma que sufriría el día de hoy el instrumento del servicio RAP estaríamos sometiendo la aprobación de esta asamblea la disposición final que versa sobre la vigencia de esta reforma, en este sentido, se propone a la asamblea que la reforma ya aprobada los artículos 2 y 3 entre en vigencia a partir del día lunes 09 de julio de 2018.

Director de Debates: Se le concede el derecho de palabra al Lcdo. Edward Juarez.....

Lcdo. Edward Juarez C.P.C. 63.097: ¿Licenciada no se podría considerar que esta modificación entre en vigencia el día miércoles? lo manifiesto para que le hagan publicación informando dicha aprobación y los colegas conozcan y no lleguen al colegio con ese cambio sin haberles notificado.

Director de Debates: Lcdo. Edward Juarez, por favor consigne su propuesta por escrito para someterla a consideración.....

Lcdo. Edward Juarez C.P.C. 63.097: No es una propuesta, es un exhorto que realicé a la Junta Directiva.....

Director de debates: Recordemos que los exhortos no se someten a consideración de la asamblea. No habiendo ninguna otra intervención, hago lectura a la redacción propuesta por parte de la junta Directiva de la disposición final: “La reforma del presente instructivo entra en vigencia a partir del día lunes 09 de julio de 2018”. Se somete a consideración de la asamblea la aprobación referente a la distribución final de la reforma Parcial del Instrumento que Fija el Monto del Servicio RAP. Aprobada esta reforma con 25 de 29 colegas. Continuamos con la agenda del día, punto 7.....

7. Informe de Gestión de la Junta Directiva del CCPEA, y de sus Órganos y Organismos auxiliares.....

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702: Este informe es muy corto porque ya en la pasada asamblea el 30 de junio se dio el informe correspondiente al periodo que tenía que informarse, ahora bien, lo que es novedoso para efectos de esta asamblea y que es importante que lo conozcan, es que nos hicieron llegar el directorio de la federación de colegios de contadores públicos de Venezuela, nos hizo llegar la invitación al próximo directorio que en este caso es nacional ampliado y que se efectuaran los días viernes 03 y sábado 04 de agosto de 2018, en Maturín Monagas, la invitación es para que hagan presencia todas las mesas y se vean representado el Estado Aragua y esperemos desde ahora hasta esa fecha la finanzas nos lo permita, pero ya está hecha la invitación de parte del directorio de la federación. Como fue anunciado en la asamblea pasada el 30 de junio de 2018 le comunicamos que íbamos a estar en un proceso de instalación de la versión 2.1 del sistema de gestión gremial, este 05 de julio comenzó el proveedor del servicio a realizar los trabajos pertinentes, en ese sentido, estaremos entonces abriendo las puertas para la atención para nuestros agremiados a partir del día 09 de julio de 2018 a la 1:00 pm en Maracay esperando todo lo que es el periodo de prueba y estaremos en la sede de cagua y la victoria a partir del martes 10 de julio de 2018 a las 8:00 am, a partir del martes operativos en un 100% en las sedes de Maracay cagua y la victoria. También hacemos de conocimiento de la asamblea que nos llegó una comunicación de la federación el colegios de contadores públicos de Venezuela incrementando el monto de las cuotas de sostenimiento que fija la federación de contadores públicos de Venezuela de 40.000 bs que veníamos pagando hasta el 30 de junio de 2018 y a Bs. 100.000, a partir del 01 de Julio de 2018,

cuando lleguen al colegio y vean el diferencial es producto del incremento que sufrió la cuota de sostenimiento de la federación que la lleva de Bs. 40.000 a 100.000 Bs. y esperando entonces la notificación sobre el monto que va a firmar la federación para el último trimestre del año, pero en cuanto a las cuotas de Aragua ya fueron establecidas para el día de hoy. También en representando al colegio de contadores públicos del estado Aragua tuvimos el honor y placer de asistir el día 04 de julio a la Universidad de Carabobo acompañando a las autoridades en el congreso de investigación e innovación de la facultad de ciencias económicas y sociales de esta prestigiosa Universidad en el campus de la morita, allí estuvimos entonces materializando eso que el gremio se acerca a las universidades, entre otras autoridades se encontraba el profesor Gustavo Segnini quien hoy nos acompaña en la asamblea y estuvo también allí el Prof. Benito Hamidiam, ese acercamiento a las universidades debe ser permanente por parte del gremio.....

Lcdo. Richard Muñoz C.P.C. 56.889: Buenas tardes, Esta semana se iba a firmar un convenio de cooperación con un centro oftalmológico, lamentablemente no se pudo firmar, por ser día feriado, sin embargo, si se hizo unos acercamientos con unos laboratorios clínicos e igualmente será firmado un convenio entre el colegio de contadores públicos de estado Aragua que se les va a ofrecer a los contadores públicos en condición de solvencia, un descuento sobre los exámenes de laboratorios que se pudieran hacer, este laboratorio clínico se encuentra ubicado en la ciudad de cagua.....

Lcda. Lisbeika González C.P.C. 101.900: Nosotros en la secretaría de finanzas seguimos trabajando en ardua labor que nos dejo la asamblea para el cierre y la corrección de todo lo que generó la auditoria y el cierre y la corrección del ejercicio anterior y el cierre de este ejercicio finalizado al 30 de junio de 2017 en eso estamos trabajando.....

Lcdo. Margarito May C.P.C. 41.106: Desde la secretaria de estudio de investigaciones las actividades correspondientes lo que tenemos pautado para el día de mañana la cuarta prueba de certificación voluntaria para el cierre de la primera cohorte nos pasaron fecha para la cuarta prueba de la segunda corte para el día 27 de julio, mañana también el instituto de desarrollo profesional estaremos dictando la tercera edición del taller mis primeras prácticas profesionales y acá tenemos la programación del tercer trimestre del 2018 en el cual tendríamos taller de ajuste por inflación con fines financieros los días 12 y 13 de julio, taller flujo de efectivo el 25 de julio, Excel básico 20 de julio y flujo de caja proyectado 27 de julio, también le reitero la invitación para el día 12 de julio que sería el próximo jueves, aquí en el centro social del colegio de contadores públicos del estado Aragua tendremos la tercera edición de charla con participación de personalidades de SATRIM, la alcaldía de Girardot y para el día 20 de julio seria la cuarta edición y ultima con relación a la jornada que se está realizando en alianza con la alcaldía para traerle toda esta información referente a la actualización y sistematización que está llevando SATRIM para este periodo 2018.....

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874: También asistí al segundo congreso internacional realizado por la Universidad de Carabobo y adicionalmente a eso como ya se había hecho mención en las asambleas anteriores hemos aperturado el proceso de inscripción, actualmente tenemos 36 contadores públicos de distintas universidades inscritos actualmente en el proceso, estando la juramentación prevista para el 20 de este mes.....

Lcdo. Rafael Rivas C.P.C. 80.540: Por parte de la contraloría, se les informa que nos hemos reunido semanalmente y dentro de las actividades que hemos realizado, se mencionan: Revisión de los ingresos, revisión de los gastos que tenga su respectivo soporte, hemos revisado las

conciliaciones bancarias y los estados de cuenta, también hemos participado en el cierre de caja de las oficinas de validación (RAP).....

Lcdo. José Fernández C.P.C. 10.010: Presidente encargado del Tribunal Disciplinario: Hasta la fecha se han recibidos distintas solicitudes, las cuales han resultado favorable.....

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702: Ciertamente, debí haber notificado al inicio de esta asamblea, el Lcdo. José Fernández, está fungiendo actualmente como Presidente Encargado del Tribunal Disciplinario, en virtud, a que el Lcdo. David, Zambrano, consigno un permiso por viaje.....

Lcdo. Teódulo Bolívar C.P.C. 54.347: No hemos recibido ningún caso por parte del tribunal disciplinario.....

Lcdo. Edward Juarez C.P.C. 63.097: Desde la Fundación Deportiva, nos seguimos preparando con la esperanza de ser celebrados los juegos deportivos nacionales este año. También fuimos convocados para el DNA del 03 y 4 de agosto, no sabría decirles que temas que han a tocar en la mesa de CODENACOPU, porque la convocatoria especifica de esta mesa, aun no nos ha llegado, pero entendemos que en ese directorio se va a tocar los juegos nacional. Adicionalmente teníamos una invitación por parte del colegio de Guárico, pero por causa de fuerza mayor el mismo fue suspendido.....

Director de debates. Una vez concluido el punto N° 7, procedemos a abordar el punto 8 de la agenda.....

8- Nuevo Mecanismo Electrónico de Protección de la Actuación Profesional del CPC y Hoja de Seguridad Electrónica.....

Lcda. Vigmary Rivas C.P.C. 32.702: Nos corresponde darle buenas noticias al gremio, estamos avanzando, en nuestro propósito de brindarles un mejor servicio y poder descongestionar un poco las oficinas de validación de las actuaciones profesionales en Aragua, y tendremos un nuevo mecanismo que nos acompañará en el estado Aragua, aproximadamente en el transcurso de 15 días. El 30 de Junio les adelantamos algo, de la visita que tuvimos por parte del Lcdo. Carlos Castillo, que no solo es Secretario de Finanzas del Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, sino también que es el Coordinador Nacional de la Plataforma RUAP, de la cual todos o la mayoría ha hecho uso de la plataforma del Registro Único de Actuación Profesional, que nos viene entonces, ¿cuáles son las buenas noticias? El Colegio de Contadores Públicos del Estado Aragua, conjuntamente con la FCCPV, invitan a los Contadores Públicos Colegiados en Aragua, a inscribirse en la Federación Virtual, una plataforma, que es propiedad de los Colegios Federados, para ello, deberán ingresar a la página de nuestro colegio, buscar el enlace Federación Virtual, ¿qué es esto? Es una base de datos nacional donde se encuentran todos los contadores públicos colegiados del país, y en ella se encuentran todas las actuaciones profesionales que se han presentado ante los colegios federados. Como paso previo, para hacer uso de la plataforma, el Contador Público Colegiado en Aragua, debe registrarse previamente, por supuesto, a través de la plataforma, podrá crear el usuario y la clave, para luego hacer uso de la plataforma. Le recordamos que una vez que usted valide una actuación bien sea a través de las taquillas de validación o de la misma plataforma, recibirá correo electrónico con dos archivos adjunto, el primero es un certificado de registro electrónico, el cual indica el tipo de actuación, monto, número de papel de seguridad utilizado y quien es el beneficiario de la actuación y un segundo documento que corresponde a la ráfaga que tendrá impresa su actuación profesional. De acuerdo al reglamento de protección al ejercicio profesional que fue aprobado en Diciembre del 2017, por nuestra autoridad suprema, como lo es la Asamblea,

donde se concentran los delegados de todos los colegios federados del territorio nacional, el sello de protección contiene como lo pueden visualizar allí, el tipo de actuación, el Estado donde se encuentra agremiado el Lcdo, el Número de seguridad Electrónica, el nombre del Contador Público y Nombre y Rif o Cédula del Cliente. Contamos entonces con ese nuevo mecanismo, con esa nueva herramienta para blindar nuestra actuación profesional. El Certificado RUAP, las hojas electrónicas y también las notas son protegidas, contienen entonces este código QR, que le va a permitir al usuario de la actuación financiera, verificar lo que le señalé anteriormente, que el trabajo sea realizado por un Contador Público Colegiado y habilitado para ejercer la profesión. También una vez registrado podrá realizar en línea la validación de sus actuaciones profesionales, a través de la plataforma de federación virtual, el enlace estará disponible en la página de nuestro colegio, podrán validar por lo pronto, solo con hojas de seguridad digital. El contador público también desde la plataforma RUAP, podrá realizar las siguientes actividades: 1- Recarga de saldo, una vez el colegio haya validado la transferencia, le acreditará el saldo, y le llegará un correo electrónico, 2- Comprar hojas de seguridad electrónicas (De acuerdo a la información suministrada por el Lcdo. Carlos Castillo, posiblemente esté en Bs. 15.000), es importante señalar que tanto la hoja de seguridad electrónica como la física van a coexistir, y 3- Validar sus actuaciones profesionales en línea, seleccionando la opción RUAP, colocamos los datos del cliente, tipo, monto de la actuación y la cantidad de hojas de seguridad que lleva el informe y la cantidad de hojas anexas que contiene en informe, al seleccionar la opción registrar RUAP, generará un archivo PDF que les llegará a sus correos electrónicos. A través de la plataforma usted podrá realizar actualización de sus datos, sin embargo, les recordamos que adicionalmente el CCPEA cuenta con el sistema INT, y para actualizar sus datos en el colegio, debe hacerlo directamente por las oficinas de validación. Usted podrá subir a la plataforma, su foto, cédula de identidad, título de licenciado en contaduría pública y fondo blanco. En nuestra campaña de valores, seguimos enalteciendo a nuestro gremio, El gremio Somos Todos, Orgullosos de Pertenecer, Somos Pieza Clave.....

Director de debates: Gracias a la Lcda. Vigmary Rivas, continuamos con el siguiente punto.....

9- Defensa Gremial.....

Lcdo. Francisco Acevedo C.P.C. 112.874: Con la actualización del sistema INT, existe una gran ventaja, porque el sistema nos permitirá poder validar las firmas de los contadores públicos, es decir, que va el contador o autorizado y contiene una firma, que no es la misma que tiene el expediente, la actuación no podrá ser validada, es por ello, que se abrirá un proceso de actualización de datos, que en caso, que usted, haya variado su firma, la pueda actualizar su expediente, para que no tenga problemas al momento de la validación, esto nos protege a nosotros los contadores públicos.....

Lcdo. Omar Peraza C.P.C. 1.149: En una participación que yo hice, la pudieron al contrario, era: “Como profesor le digo a mis alumnos que cuando no es un ente regulado, puede ser dirigido a cualquier parte, cuando es a un ente regulado, será dirigido a la Junta de Accionistas”, es una aclaratoria. Y en cuanto a las actas, le recomiendo colocarle el número de las páginas a las actas, para que sea más fácil a la hora de hacer alguna observación.....

Director de debates: ¿Alguna otra intervención?, no habiendo mas intervenciones continuamos con el punto número 10.....

10. Varios.....

Se abre el derecho de palabras.....

Lcdo. Omar Peraza C.P.C. 1.149: Con respecto a puntos varios, quería manifestar que en las actas cuando se van a aprobar, difícilmente se pueden leer, y el acta tiene una serie de errores, por

ejemplo la empresa en INPOL, INPOL no es una empresa, es una institución, tiene errores por cantidades, yo pienso que tendrían que colocarlo con la pagina con suficiente antelación para su lectura, por lo menos un día anterior.

Director de debates: No habiendo mas intervenciones, se da por concluida, la asamblea del día de hoy, feliz tarde.....